



Acuerdo de 10 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el **calendario académico** para el curso 2006-2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad (aprobados mediante Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón) el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2006-2007.

Primero. Curso académico. El período del curso académico 2006-2007 estará comprendido entre el 21 de septiembre de 2006 y el 20 de septiembre de 2007.

Segundo. Días no lectivos. Durante el curso académico 2006-2007 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: San Braulio (23 de marzo, viernes).
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su patrono.
- e) Período de Navidad: del 22 de diciembre (viernes) al 7 de enero (domingo).
- f) Período de Semana Santa: del 5 de abril (jueves) al 15 de abril (domingo).
- g) Período de Verano: del 14 de julio (sábado) al 25 de agosto (sábado).
- h) Otros días no lectivos:
 - 11 de octubre y 7 de diciembre en Zaragoza
 - 13 de octubre y 30 de abril, en Huesca.
 - 7 de diciembre y el día de la fiesta de las bodas de Isabel de Segura, en Teruel
 - 26 y 27 de septiembre, en La Almunia.

Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 14 a 27 de julio.

A efectos únicamente de las vacaciones del personal docente e investigador no se considerarán lectivos los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de agosto, siempre y cuando se garantice el pleno desarrollo de las actividades académicas”

Tercero. Días lectivos. El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Período de matrícula primer y segundo ciclo. Del 21 al 31 de julio y del 1 de septiembre al 9 de octubre de 2006.

Período de matrícula para las asignaturas del segundo cuatrimestre del 9 al 17 de febrero de 2007.

Periodo de matrícula para programas de posgrado oficiales (Máster): del 4 al 15 de septiembre de 2006.

Periodo de matrícula de tercer ciclo:

Plazo ordinario: del 2 de octubre al 10 de noviembre de 2006.

Plazo para estudiantes con título extranjero no homologado: del 13 al 17 de noviembre de 2006.

Plazo solicitud realización prueba DEA: del 23 de julio al 3 de agosto de 2006.

Quinto. Períodos de clases. Las clases se desarrollarán entre el 21 de septiembre y el 30 de mayo. Las clases de las asignaturas del primer cuatrimestre finalizarán el 18 de enero, y las del segundo se iniciarán el 5 de febrero, tal como se indica en el Anexo.

Sexto. Exámenes y entrega de actas.

Los Centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos indicados en el siguiente Anexo.

No obstante, los Centros cuyas titulaciones hubieran realizado exámenes en el curso 2005-2006 fuera de los periodos indicados al efecto, podrán mantener excepcionalmente las mismas fechas siempre que lo ratifiquen ante el Consejo de Dirección.

ANEXO

Distribución periodos de clases y exámenes para el curso 2006-2007

Períodos de Exámenes y entrega de Actas	
Exámenes	Fecha límite entrega de Actas
19-1-07 al 30-1-07	7-2-07
31-5-07 al 1-7-07	11-7-07
30-8-07 al 11-9-07	18-9-07